

FECHA: 11/12/2017

EXPEDIENTE Nº: 9860/2017

ID TÍTULO: 4316630

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Castilla-La Mancha |
| Universidad solicitante | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Sociales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

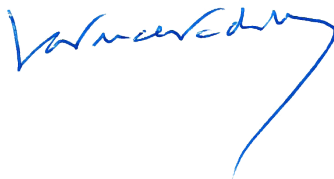
RECOMENDACIONES

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se hace referencia a un convenio con la cadena hotelera NH. Si bien este grupo hotelero cuenta con un amplio número de hoteles, es un único convenio y los hoteles de NH se encuentran repartidos por la geografía del país, lo cual puede constituir una importante barrera para la efectiva realización de las prácticas externas. Al respecto, se recomienda explicar, al ser las prácticas presenciales, dónde van a realizar sus prácticas los estudiantes propuestos.

Madrid, a 11/12/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo